

# LAS FIESTAS DE PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII EN EL REINO DE GUATEMALA: TRANSFORMACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE UN MODELO RETÓRICO

THE ROYAL PROCLAMATION OF FERDINAND VII IN THE KINGDOM OF GUATEMALA: TRANSFORMATION AND SURVIVAL OF A RHETORICAL MODEL

ALEXÁNDER SÁNCHEZ MORA\*

## RESUMEN

Las convulsas circunstancias que rodearon el advenimiento de Fernando VII al trono español propiciaron una proliferación de festejos en la que los súbditos americanos se esforzaban por demostrar su amor y lealtad. El estudio de las relaciones de los fastos del reino de Guatemala permite un acercamiento a las estrategias de representación de la celebración en una audiencia marginal del imperio hispánico y a la reformulación de las fórmulas retóricas barrocas a inicios del siglo XIX.

*Palabras clave:* Relaciones de fiestas, proclamación real, Fernando VII, literatura centro-americana, reino de Guatemala.

## ABSTRACT

The convulsive circumstances that surrounded the advent of Ferdinand VII to the Spanish throne led to a proliferation of festivities in which the American subjects endeavoured to demonstrate their love and loyalty. The study of the Baroque festivals of the Kingdom of Guatemala allows an approach to the representation strategies of the celebration in a marginal audience of the Hispanic empire and to the reformulation of baroque rhetorical formulas at the beginning of the 19th century.

*Keywords:* Baroque festivals, royal proclamation, Ferdinand VII, Central American literature, Kingdom of Guatemala.

Recibido: 06.06.17. Aceptado: 10.07.17.

\* Doctor. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Correo electrónico: alexander.sanchez@ucr.ac.cr

## INTRODUCCIÓN

**L**AS JURAS Y PROCLAMACIONES desempeñaron, al lado de las exequias, el más destacado papel dentro del espectro de los festejos de signo monárquico durante los siglos del dominio español en América. Si las honras fúnebres abrían un periodo de duelo ante la pérdida del monarca y representaban una cesura peligrosa para la estabilidad política, la jura escenificaba la exitosa superación del interregno y la legitimación de la continuidad de la línea dinástica. Además, en virtud de la doctrina sobre el origen divino de la monarquía, la ceremonia de proclamación instaura una homologación entre Dios y la figura del rey, que actuará como mediadora con su pueblo (Rípodas Ardanaz, 2006, p. 259). Estos grandes festejos culminaban con la escritura y publicación de una o varias relaciones, en algunas ocasiones en formato de libro, que pretendían reconstruir la rica complejidad del programa celebratorio. Tales textos poseían una poderosa carga simbólica en tanto significaban el acto final del ritual que permitía la preservación del sistema político y de la organización social a él vinculada<sup>1</sup>.

Dentro de los múltiples acercamientos posibles al estudio de los libros de festejos de proclamación, en este artículo se ha optado por una perspectiva retórica. Ello implica que el interés primordial consistirá en verificar cuáles son las estrategias discursivas empleadas en las relaciones de proclamación de Fernando VII en el antiguo reino de Guatemala, que abarcaba desde el actual estado mexicano de Chiapas hasta la república de Costa Rica. Dicho momento histórico es de particular relevancia, pues representa una coyuntura en la que convergen profundas transformaciones en la conformación política de las sociedades hispanoamericanas y un proceso de deterioro de los patrones estéticos heredados del periodo barroco, lo cual repercutirá en la aparición de nuevos modelos de representación de los festejos de celebración de la lealtad.

Los inicios del siglo XIX español estuvieron marcados por la gran convulsión de la intervención napoleónica en la península y por el surgimiento de los movimientos independentistas en los virreinos americanos. La inestabilidad política que caracterizó el reinado de Fernando VII fue la causa de una inédita proliferación de festejos con los que las instituciones gubernamentales y otros grupos de poder, como los comerciantes y los universitarios, pretendían demostrar su fidelidad hacia la causa triunfante

<sup>1</sup> Para una amplia visión sobre las proclamaciones en el mundo hispánico, pueden consultarse los estudios de Jaime García Bernal (2006), Martínez Silva (2004) y Mínguez (2007).

del momento<sup>2</sup>. Los fastos, incluso de signo contradictorio entre sí, se sucedieron a lo largo de más de una década. En un principio, en 1808, las manifestaciones de fidelidad se dirigieron hacia un Fernando VII que se había beneficiado de la abdicación paterna, pero que, víctima de la intriga napoleónica, había sido forzado a renunciar a sus derechos al trono en Bayona y permanecía cautivo en Valençay. En 1812 se celebró la jura de la Constitución de Cádiz, aunque tan solo dos años después se festejó su derogación y el regreso de Fernando VII al trono. Por último, en 1820 se organizaron nuevos fastos por la restauración constitucional que representaba el fin del primer periodo absolutista de Fernando VII y el inicio del llamado Trienio Liberal. Las celebraciones de todos estos acontecimientos se efectuaron a lo largo del istmo centroamericano, desde Chiapas hasta Costa Rica, de lo que da cuenta la documentación oficial<sup>3</sup>.

A pesar de que el número de estas exaltadas celebraciones debe de haber sido alto, tan solo se estamparon seis relaciones festivas –cinco guatemaltecas y una chiapaneca–, con la particularidad de que todas ellas proclamaron la lealtad de los súbditos centroamericanos hacia Fernando VII, en tanto que los juramentos a las constituciones de 1812 y 1820 no pasaron de generar relaciones manuscritas. La proclamación de Fernando VII fue celebrada con cuatro libros de fiestas: el oficial *Guatemala por Fernando Séptimo el día 12 de diciembre de 1808* de Antonio de Juarros y Lacunza, las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo que el comercio de la ciudad de Guatemala ha hecho en las actuales circunstancias* (1810), la *Relación de las fiestas y actos literarios con que los estudiantes de la real y Pontificia Universidad de Guatemala han celebrado la proclamación del señor Don Fernando VII, la feliz instalación de la Junta central, y los sucesos gloriosos de las armas españolas en la actual guerra contra Napoleón I* (1809) y la *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor, y vasallaje que en la solemne proclamación de nuestro Soberano augusto el Señor D. Fernando VII ha hecho el pueblo*

<sup>2</sup> Mínguez ha estudiado las fiestas de proclamación de Fernando VII en Xalapa y Puebla de los Ángeles (2007). En términos generales, encuentra en ellas el mismo ambiente de incertidumbre y similares declaraciones de eufórica lealtad hacia el rey y de hermandad de América con España que, como se verá, son fundamentales en las relaciones guatemaltecas.

<sup>3</sup> En Costa Rica, por ejemplo, el mismo gobernador Juan de Dios Ayala que, con fecha 11 de marzo de 1812, suscribió una *Relación de lo practicado en esta Provincia con motivo de la publicación y jura de la Constitución* (ANCR, Municipal, 768, fs. 59-63), fue el encargado de informar, tan solo dos años después, a José de Bustamante, presidente de la audiencia de Guatemala, sobre los actos efectuados para festejar la lectura pública de “los reales decretos en que S. M. anula la Constitución y disuelve las Cortes” (Fernández, 1907, pp. 492-493). En Comayagua, como parte de la jura de la Constitución en 1820, se erigió inclusive un monumento piramidal (AGI, MP-ESTAMPAS, 66 SEPTIES; Soriano Ortiz, 2012).

de Tapachula, cabecera de la provincia de Soconusco, intendencia de Ciudad Real de Chiapa en el reino de Guatemala (1809). Por último, queda constancia de las celebraciones por la restauración borbónica de 1813 gracias a la *Breve relación de las ulteriores fiestas que la Real y Pontificia Universidad hizo en obsequio de su Augusto Patrono y rey el señor D. Fernando VII* (1814) de Luis García Yáñez.

La decadencia y desaparición de las relaciones de celebración de la lealtad en el reino de Guatemala, al menos en su forma impresa, en el último lustre del dominio español puede guardar relación con el ambiente de crispación y desengaño político que significó la restauración de Fernando VII. La represión que este desató en España en contra de los liberales tuvo su correlato en Guatemala en el desempeño del capitán general José de Bustamante y Guerra, quien se distinguió por la saña con la que persiguió a todos aquellos que habían participado en el proceso de las cortes de 1812, en especial quienes habían firmado las *Instrucciones para la constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno, de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales de la Nación dadas por el M.I. Ayuntamiento de la M.N. y L. ciudad de Guatemala a su diputado el Señor Doctor Don Antonio de Larrazábal* (1811). Gracias a sus gestiones fueron destituidos muchos funcionarios acusados de simpatizar con el ideario de los revolucionarios franceses y otros, entre ellos el propio Larrazábal, fueron reducidos a prisión. En su cruzada por borrar cualquier traza de la experiencia gaditana, Bustamante llegó a organizar la quema de los ejemplares de las *Instrucciones* en la plaza mayor de la capital guatemalteca. Bustamante topó con la oposición de los jueces de la audiencia, quienes abogaban por algunos criollos acaudalados perseguidos por el celo del capitán general, y con la influencia de José de Aycinena como miembro del Consejo de Indias, por lo que fue finalmente destituido en 1817<sup>4</sup>. El cambio de política se materializó en la designación del capitán general Carlos Urrutia, quien se encargó de dar la libertad y restituir en sus puestos a los acusados por Bustamante (Chust y Frasset, 2013, p. 1821). Los actos de desagravio de Urrutia llegaron dema-

<sup>4</sup> Aunque Bustamante ostenta el mérito de organizar, junto con Alejandro Malaspina, la famosa expedición que pretendía dar la vuelta al mundo (1789-1794), la historiografía centroamericana le recuerda por su crueldad, tal y como ha resumido con ironía Mario Rodríguez (1984, p. 144): “ese ogro conocido a todos los niños de las escuelas de Centroamérica como el autor del Terror Bustamantino en los días anteriores a la Independencia”. El trabajo de Timothy Hawkins, *José de Bustamante and Central American Independence* (2011), es el más completo análisis sobre su gobierno y ofrece una visión mucho más ponderada, pues no lo considera un caso excepcional de perversión extrema, sino una respuesta comprensible dentro del esfuerzo español por conservar sus posesiones americanas.

siado tarde, pues ya muchos encausados habían muerto en prisión, lo cual no contribuyó a una profunda y duradera conciliación.

## EL FASTO DE LA LEALTAD: LAS FIESTAS POR FERNANDO VII

Como se mencionó, el ciclo celebratorio en torno a Fernando VII comprende, además del libro mayor *Guatemala por Fernando Séptimo el Día 12 de Diciembre de 1808* (1810), otras cuatro relaciones festivas, casi todas muy breves. Tres de ellas fueron publicadas en 1809 y versan sobre celebraciones en torno a la proclamación de Fernando VII y su inmediata deposición, en tanto que la restante fue publicada en 1814 y narra manifestaciones de lealtad y alegría por su restitución. Aunque todas comparten con la extensa *Guatemala por Fernando Séptimo...* buena parte de sus motivaciones esenciales, así como el andamiaje retórico, lo cierto es que representan un giro muy destacado en lo que hasta ese momento constituía la tradición de escritura de relaciones de celebración de la lealtad en torno a la sucesión dinástica. Por ello, dedicaremos nuestra atención a dichos textos menores<sup>5</sup>. De la lectura de estas relaciones podría extraerse la conclusión de que se asiste a la decadencia de un modelo festivo de base barroca que no se muestra capaz de resistir el desafío de unas circunstancias sociales y políticas cambiantes que habían encontrado en los acontecimientos de 1808 un poderoso detonante. Sin embargo, catalogar como decadente el estado de este tipo de relaciones podría derivar en la reducción maniquea de un proceso en el que las estructuras de la fiesta y de su recreación literaria experimentaron profundas transformaciones que, con todo, no destruyeron las bases de una liturgia y una retórica de lo extraordinario que extenderían su andadura más allá de la preservación del vínculo político entre España y sus territorios americanos.

En primera instancia, estas relaciones plantean una radical transformación de la oposición binaria sobre la que se asentaban las relaciones de proclamación del siglo XVIII. La retórica de la aclamación real se asentaba sobre la antítesis dolor/placer: los sentimientos luctuosos por la muerte del soberano son morigerados por la alegría y confianza inspiradas por la elevación de un digno sucesor que garantiza la preservación del *statu quo*. Este

<sup>5</sup> Ya hemos dedicado un detallado estudio a *Guatemala por Fernando Séptimo...* en la tesis doctoral *Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: las relaciones de fiestas en Centroamérica, siglos XVI a XIX* (2015).

duelo de contrarios desaparece por una primera y obvia razón: Carlos IV no ha muerto, sino abdicado, por lo que la sucesión al trono no se produce rodeada de sentimientos luctuosos. Además, las tormentosas circunstancias que rodearon la abdicación, la proclamación de Fernando VII, la captura de la familia real y la subsiguiente renuncia a sus derechos dinásticos impidieron la conformación del par opositivo Carlos IV / Fernando VII, que presumiblemente habría cantado las bondades del padre y vaticinado el feliz reinado del hijo. La figura del monarca saliente se diluye, se le menciona tan solo dentro de la fórmula pasiva del cautiverio de los “reyes padres” y en una ocasión como un gobernante bondadoso, aunque displicente y débil<sup>6</sup>. Por estas razones, desaparece por completo la oposición binaria que expresaba los normales afectos de dolor y placer desatados por la transición dinástica. Su sitio será ocupado por otra que, en el extremo opuesto de la sensibilidad política, sintetiza la interrupción violenta de la continuidad dinástica. En efecto, la oposición que se plantea como eje de articulación de estas relaciones enfrenta a las dos figuras centrales del mapa político de la España del momento: Fernando VII / Napoleón Bonaparte.

La *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor y vasallaje...* (1809) (Ilustración 1) que relata los festejos de proclamación en el pueblo de Tapachula, Soconusco, formula desde su propio *incipit* tal dicotomía. Fernando VII es caracterizado como un joven inocente, candoroso y dotado de “real confianza”. Frente a esta imagen de pueril candidez y honestidad, que sirve para eximirle de culpa ante los desaguisados cometidos, se pinta a Napoleón como un ser de “pérfida alevosía”, “sanguinario enemigo universal de la humanidad”, violento simulador que engañó a Fernando VII y pervirtió a Francia (1809, p. 1). Idéntica construcción retórica se encuentra en el *incipit* de la *Relación de las fiestas y actos literarios...* de los estudiantes universitarios: allí Fernando VII, “el más amado de los reyes”, se enfrenta a la

<sup>6</sup> En las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* de los comerciantes guatemaltecos se plantea la oposición reinado de Carlos III / reinado de Carlos IV. El gobierno del primero es elogiado por las reformas ilustradas, el fomento de la agricultura y la industria, el plan de consulados y la acción de ministros como Jovellanos, Campomanes y Floridablanca; por el contrario, su hijo habría caído bajo la influencia de Godoy, lo que habría derivado en un gobierno corrupto (1809, pp. 3-4). Los comerciantes liberaban de responsabilidad a Carlos IV por el descalabro, pero se felicitaban por los beneficios que traería para su actividad el ascenso de Fernando VII, pues “No será déspota el que ha sentido la violencia del despotismo” (1809, p. 5). La imagen de un Carlos IV dulce, ingenuo y tonto, manipulado por una lasciva esposa y un favorito traicionero, se impuso desde muy temprano y fue fomentada por los partidarios de Fernando VII para legitimar sus aspiraciones (Egido, 2001, pp. 9-15).

“perfidia” de Napoleón (1809, p. 3)<sup>7</sup>. A partir de estas etopeyas se levantan dos isotopías que actúan como marco o eje estructurante de las relaciones: bondad / maldad e inocencia / engaño. Estas isotopías, asimismo, propician la redefinición del género mismo de las relaciones. Las relaciones de proclamación y jura eran una herramienta discursiva de primer orden diseñadas para pregonar la continuidad dinástica, la superación del interregno devenido de la muerte del anterior soberano, por lo que pretendían proyectar una imagen de perpetuación del orden político y social. En estas relaciones guatemaltecas la situación es más compleja y presenta severos desafíos para la estabilidad del entero entramado de vínculos que facilitaban la convivencia social. El trono había sido usurpado, el país estaba sometido al derecho de conquista y el monarca legítimo reducido a prisión. Bajo estas circunstancias, los rituales diseñados para festejar el advenimiento de un nuevo rey ampliaron su significación y asumieron una connotación reivindicativa, de resistencia y confrontación hasta entonces inédita. La declaración de lealtad a Fernando VII se constituyó, por lo tanto, en un acto de rebeldía ante un actor político y militar que pretende una recomposición espuria del poder. La legitimidad de tal sublevación se basa en la maniquea definición del incipit de estas relaciones: lo que se ha entablado es una batalla entre el bien y el mal. La relación festiva deviene, de este modo, en compensación simbólica ante una realidad de derrota y zozobra.

En el *perfeit* de la relación de Tapachula se reafirmaba la oposición y se hacían preces para que Dios restituyera a “nuestro proclamado Fernando” en sus legítimos derechos “escarmentando, y exterminando a su enemigo el monstruo de iniquidad el Mirmicoleon Bonaparte, y sus partidarios” (1809, p. 9)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> El claustro universitario constituía, al decir de John Tate Lanning, “el cuerpo secular más impresionante y lleno de colorido de la ciudad”. Su presencia, por su influencia y reconocimiento, era imprescindible en las fiestas que jalonaban el calendario celebratorio de la ciudad. Además, internamente, los universitarios dedicaban funciones a sus patronos San Carlos Borromeo y Santa Teresa y honraban, con sermón y discurso fúnebre, el deceso de personajes que les merecieran singular respeto (Lanning, 1977, pp. 185-196). A pesar de ello, tan solo consta la existencia de dos relaciones de fiestas universitarias, ambas referidas a las vicisitudes de Fernando VII: la ya citada *Relación de las fiestas y actos literarios...* (1809) y la *Breve relación de las ulteriores fiestas...* (1814) que festejó el definitivo triunfo español.

<sup>8</sup> La *Relación* incluye una nota explicativa sobre el término “Mirmicoleon”: “Hormiga león: véase al Padre Francisco Núñez de Cepeda. Empresas sacras, en la 12, Fol. 222” (1809, p. 9). El jesuita toledano Núñez de Cepeda (1616-1690) fue autor de uno de los textos de mayor renombre dentro de la emblemática española: *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores y representada en Empresas Sacras* (1682). Véase García Mahiques (1985).

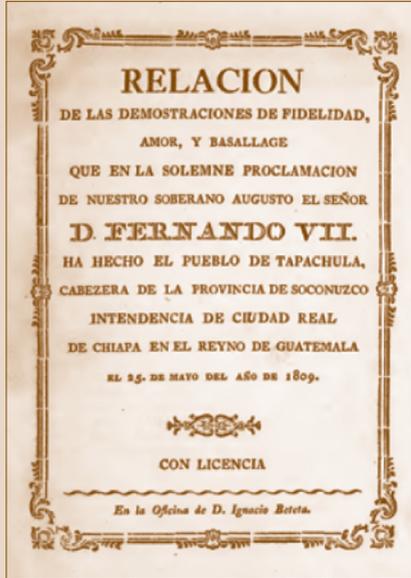


Ilustración 1. Portada de la *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor y vasallaje...* (1809).

Un lustro después, tales deseos encontrarían cumplida satisfacción en el desenlace de este enfrentamiento axiológico que se encuentra en la *Breve relación de las ulteriores fiestas...* (1814) con las que la Universidad de San Carlos dio la bienvenida al desagraviado monarca. Allí, el lector guatemalteco podía compartir la alegría de la voz narrativa al asistir a la resolución triunfal de la oposición binaria Fernando VII / Napoleón. Tras el largo periodo de guerra, en el que las noticias de derrotas se alternaron con rumores de falsos éxitos, se podía por fin celebrar la inversión de la fortuna. La monarquía española y la iglesia católica, restañadas en su dignidad y su poder, renovaban el pacto de lealtad con sus súbditos y fieles, en tanto que el usurpador, el “Córcego ingratisimo”, era expulsado del concierto de las naciones:

Fernando 7º caminando para Madrid: Pío 7º caminando para Roma... ¡qué dulces nuevas para la Real y Pontificia Universidad! Los dos augustos cautivos vuelven libres a sus tronos en los brazos de sus pueblos llenos de gloria, y Napoleón arrojado de la Francia, abandonado de los suyos se precipita en Elba [...] (1814, p. 1).

La lógica antitética redefinió, como ha quedado expuesto, la función de los textos relatorios en un sentido combativo. El enfrentamiento con la amenaza extranjera se efectúa a partir de una declaración de lealtad a la monarquía, la cual conlleva un llamado a la unidad interna. De esta forma, el discurso festivo se elabora dentro de una tensión entre fuerzas centrífugas –Napoleón, los franceses y sus colaboradores– y fuerzas centrípetas –Fernando VII como gran símbolo aglutinador, la iglesia y las autoridades seculares–. Al ímpetu disgregador que conmueve los cimientos del constructo social se opone la fuerza de una supuesta comunidad de valores, sentimientos e intereses que hermanaría a todos los grupos de la múltiple y contradictoria sociedad colonial guatemalteca. En ese sentido apunta la relación de Tapachula cuando habla de la unión de “grandes, y plebeyos, de ladinos, y humildes tributarios” que confluyen, gracias a “cristianas reflexiones”, en la íntima persuasión de que Fernando VII es “un don del cielo” (1809, p. 8).

En la relación del festejo de los comerciantes guatemaltecos, *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...*, se filtran mayores temores y se perciben menos seguridades que en el relato chiapaneco. La valoración que se ofrece es la de un entramado social escindido, compuesto por actores diversos que, a la menor oportunidad, podrían reivindicar sus intereses de grupo.

Habiendo en este reino, a más de las divisiones y subdivisiones de clases que hay en todo país, las principales de indios, sumidos en la miseria, sin embargo de la decidida protección que les han dispensado nuestros monarcas: mestizos a quienes la ley no concede representación en la sociedad. Descendientes de españoles, nacidos y educados en la América: europeos, nacidos y educados en España, podía recelarse que se encendiese el fuego de la división, o al menos que no hubiese unidad perfecta de sentimientos.

Inspirar unos mismos a todo el pueblo: llenarle del entusiasmo que anima al español: guiar a un mismo fin el instinto que lo mueve, era consolidar la paz en América, aumentar las fuerzas de la metrópoli, y debilitar las del tirano (1809, p. 19).

La existencia de una pretendida comunidad de intereses no es tan clara, por lo que resulta indispensable inyectar en los sectores populares el “entusiasmo” que sí existe en los españoles, es decir, se valora como necesidad de primer orden la difusión de los discursos de cohesión social que permitirían superar el desafío napoleónico. El medio privilegiado para cumplir tal

cometido sería, por supuesto, la fiesta. Estas circunstancias excepcionales vendrían a explicar la proliferación de motivos celebratorios en torno a la lealtad. El festejo de la proclamación del monarca se muestra como insuficiente para cumplir esos propósitos propagandísticos y didácticos. Dos de las relaciones incluyen en sus títulos la palabra “proclamación” como identificatoria de la causa de la festividad; sin embargo, su lectura demuestra que el ritual de la proclamación ha perdido en estos casos buena parte de su fuerza. El texto de Tapachula se ofrece como *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor y vasallaje que en la solemne proclamación de...*, pero en realidad lo que muestra es un ceremonial de jura: en el interior de la iglesia, el párroco recibe el juramento del jefe subdelegado intendente y, una vez fuera del templo, le hace entrega del estandarte real. Además, el énfasis de la relación recae en el deseo de restitución del rey y en el triunfo de España (1809, p. 9). El otro libro festivo que menciona la proclamación desde su título es la *Relación de las fiestas y actos literarios... han celebrado la proclamación del señor Don Fernando VII* a cargo de los estudiantes universitarios. En su cotexto, empero, se define con suma claridad que el festejo y su escritura responden a diversas causas: las perfidias de Napoleón, los triunfos de las armas españolas, la muerte de los estudiantes de Salamanca en la batalla de Riosoco y la instalación de la Junta Superior Gubernativa (1809, p. 3)<sup>9</sup>. La proclamación de Fernando VII, por más que preste título a la relación, no se menciona en ningún momento y, por el contrario, lo que se destaca es la orfandad política del imperio español, solo atemperada por el establecimiento de una junta de gobierno.

La prisión del rey restó poder simbólico a su proclamación, pues su investidura quedó en entredicho. Por ello se debían multiplicar los motivos de la fiesta que permitieran reafirmar la lealtad y devoción hacia un monarca degradado simbólicamente y materialmente. El carácter “fallido” de la proclamación debía ser subsanado con la proliferación de ocasiones festivas. El mejor ejemplo de tal estrategia de multiplicación de las expresiones de amor, lealtad y obligación hacia los Borbones se encuentra en las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* patrocinadas por los comerciantes de la capital guatemalteca. En primera instancia, pareciera que se está ante la relación de un festejo aislado con el que el gremio mercantil muestra su adhesión a la causa borbónica en su momento más difícil. En la “De-

<sup>9</sup> La batalla de Medina de Riosoco o del Moclín tuvo lugar el 14 de julio de 1808 y representó un duro revés para las tropas españolas, pues permitió el establecimiento de José Bonaparte en Madrid. La Junta Central se instaló en septiembre de 1808 y se disolvió, en Sevilla, en 1810 (Aymer, 2008, pp. 96-98).

dicatoria”, dirigida a la Junta Central de España e Indias, se afirma que las demostraciones son una reacción ante los acontecimientos del 19 de marzo en Aranjuez, en alusión al motín que acabó con el gobierno de Godoy y que precipitó la abdicación de Carlos IV. Pronto, sin embargo, se comprueba que si bien esa es la motivación primaria, no se trata de una fiesta única, sino de un recuento de las diversas celebraciones que la corporación de mercaderes organizó durante los meses de septiembre a noviembre de 1808. Dentro de la relación se distinguen siete diferentes motivos festivos:

- a) Advenimiento de Fernando VII (1): los mercaderes dispusieron celebrar la deposición del “más infame de los validos” y su confianza en el buen gobierno de un rey que liberaría el comercio de las trabas que retardaban su crecimiento. Aunque se levantó una suscripción para cubrir los gastos, debió ser suspendida ante la llegada de un correo que informó sobre la detención de la familia real por parte de los franceses y de los infaustos sucesos que la acompañaron.
- b) Advenimiento de Fernando VII (2): en septiembre, los comerciantes determinan llevar a cabo el programa festivo planeado desde el inicio a pesar de que la familia real continúa cautiva.
- c) Cumpleaños de Fernando VII: durante los días 13 y 14 de octubre se rememora el natalicio del monarca con los actos tradicionales para este tipo festivo (iluminación, campanadas, cámaras, música, fuegos artificiales y misa).
- d) Paz con Inglaterra y triunfos de las armas españolas: este segmento, que alude a las nuevas aportadas por el correo ordinario, se introduce con una figura de *sermocinatio*, es decir, con una réplica a las críticas posibles que podrían suscitarse en contra del actuar del gremio. Se aduce que los comerciantes podrían ser acusados de crédulos porque aceptaban como legítimas todas las noticias que llegaban a la capital del reino sin pararse a constatar su veracidad, pero que en su descarga concurren el haberse guiado por “el amor de la metrópolis” y una “fe ciega” que no atienden a “otra voz que la del corazón”. Los comerciantes, sin solicitar autorización, habrían lanzado al vuelo las campanas de la catedral, estallaron “multitud de cohetes y cámaras” y recorrieron la ciudad en un improvisado desfile musical<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> En *Guatemala por Fernando Séptimo...*, en contraste, la participación de los comerciantes se diluye. Si bien se reconoce que los ánimos del pueblo se encontraban soliviantados por la reciente celebración del cumpleaños real el 14 de octubre que habían organizado los comerciantes,

- e) Falsos triunfos (1): el correo de Veracruz llevó noticias, el 19 de octubre, sobre la supuesta “sublevación de la Francia contra su emperador, la prisión de los reyes padres, la muerte de Godoy de orden del senado, y Fernando VII reconocido en París, rey de España y restaurador de Europa” (1809, p. 12). Los comerciantes, exaltados, se lanzaron a la calle en un festejo espontáneo.
- f) Falsos triunfos (2): el 3 de noviembre, el correo de Trujillo informa sobre el supuesto retorno de Fernando VII a España y la prisión de Napoleón en París. Una nueva *sermocinatio* legitima las demostraciones de alegría que desató esta fantasmagoría: “¿Qué importa que se les denomine crédulos, sencillos, cándidos, y si se quiere fatuos? Estos títulos les hacen honor, y no los denigrarán como los de egoístas, indolentes, insensibles [...]” (1809, p. 13).
- g) Triunfos de Bailén y Zaragoza, reacción de Palafox y de la “Nación”: esta es la más importante de entre todas las fiestas del ciclo desplegado por los comerciantes, la que “les hace más honor”, según propia confesión<sup>11</sup>. Durante los días 5 y 6 de noviembre tienen lugar unos actos celebratorios que respetan los moldes tradicionales: procesión de la Virgen del Rosario, iluminación general de las calles y particular de la fachada de la iglesia, colgaduras, retrato del rey sostenido por dos globos con un arco iris y dos volcanes, cohetes, cámaras y servicios religiosos.
- h) Proclamación de Fernando VII: al acercarse la función de proclamación, los comerciantes propusieron levantar a sus expensas una compañía que “hiciese la guardia al retrato del monarca y asistiese a todos los actos de esta augusta ceremonia” (1809, pp. 17-18). Las autoridades se resistieron a tal usurpación de funciones y frenaron la iniciativa.

---

el supuesto papel protagónico de estos en los festejos del 17 desaparece por completo: “Todo el vecindario corría como desenfrenado por las calles; el repique desconcertado de las campanas alterando la quietud de aquella hora; y una multitud de cohetes alumbrando en la natural oscuridad, daban a la noche un aspecto desconocido” (1809, p. 10). En la relación de los comerciantes se intenta mostrar cómo todos los festejos dependían, en última instancia, de la iniciativa del dinámico gremio, en tanto que en la relación oficial la acción de este es tan solo una más de entre las muchas que se citan durante esos agitados días, todas bajo la atenta mirada y dirección de las autoridades de la real audiencia.

<sup>11</sup> La batalla de Bailén, cerca de la ciudad jienense de dicho nombre, tuvo lugar el 19 de julio de 1808 y se saldó con la derrota de las tropas francesas bajo el mando del general Dupont. Su efecto inmediato fue la evacuación de Madrid por parte de José Bonaparte. Zaragoza fue sitiada por los franceses desde junio hasta agosto de 1808, cuando se vieron obligados a retirarse ante la resistencia del contingente español y de una multitud de voluntarios. José de Palafox (1775-1847), gobernador de Zaragoza y capitán general de Aragón, dirigió la defensa de la ciudad.

Este último punto da cuenta de un proceso muy palpable en los festejos de la primera década del siglo XIX: la pérdida del monopolio de la celebración de la lealtad por parte de las autoridades civiles –el presidente de la audiencia y sus oidores– y la intrusión de organizaciones civiles de carácter corporativo, en concreto los comerciantes y los universitarios. Los primeros son los patrocinadores de las ya estudiadas *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* (1809), en tanto que se debe a los estudiantes universitarios la *Relación de las fiestas y actos literarios...* (1809) y al esfuerzo combinado de estudiantes y del claustro la *Breve relación de las ulteriores fiestas...* (1814) por la restauración de Fernando VII<sup>12</sup>.

Se está ante un fenómeno de atomización del poder, pues la fiesta y su difusión literaria –entendidas como instancias privilegiadas de difusión de un ideario político y como instrumentos de control social– desbordan la competencia exclusiva de las instancias oficiales y son apropiadas y puestas al servicio de los intereses particulares de grupos de presión. El efecto de esta apropiación privada del modelo de escritura festiva se manifiesta en el contenido del texto y en su propósito.

En cuanto al primero, ya no se trata de reconstruir el ritual de proclamación y el programa celebratorio que lo acompaña, sino de expresar la adscripción de estos colectivos hacia los principios rectores del sistema político del Antiguo Régimen. Ante la ausencia del motivo central de las usuales relaciones de proclamación –los gritos del alférez real y el tremolar del estandarte real– el relato asume como eje la exaltación del gremio organizador a través de cada una de sus acciones. En consecuencia, la relación gana en libertad formal, pues no se ve ceñida por la narración de los actos preparatorios que conducen al ritual de proclamación en la plaza principal y a la enumeración de actos festivos durante los días posteriores.

Respecto de la transformación del propósito de la relación, este aspecto es particularmente claro en lo referente a los comerciantes, quienes utilizarán la fiesta y su relación como oportunidad para rebasar los límites de lo tradicionalmente permitido a los sujetos privados. Por regla general, la participación de dichos sujetos en el ámbito festivo tendía a la búsqueda de la promoción personal y familiar y al fomento de relaciones clientelares. Los comerciantes, en un despliegue de su influencia y prestigio, utilizan la publicación de una relación festiva como tribuna para la difusión de sus

<sup>12</sup> Otro ejemplo de esta corporativización de la fiesta de la lealtad monárquica se encuentra en la que celebraron los curas de Oaxaca: *Relación que en acción de gracias por el regreso a su trono de nuestro augusto monarca el señor Don Fernando VII y restitución al Solio Pontificio de nuestro santísimo Padre Pío VII...* (1815).

propuestas sobre el manejo de los asuntos económicos para todo el imperio español. El *perfecit* de la relación está formado por siete peticiones dirigidas a la Junta Suprema para que las ejecute una vez repelida la agresión francesa y restablecida la paz. En las relaciones de celebración de la lealtad, y también en las de exequias reales, se realizaban solicitudes en forma indirecta: se procuraba mostrar al soberano el camino adecuado para gobernar mediante el recurso de señalar los aciertos de su antecesor y la formulación de votos para que el nuevo rey continuara la obra de su padre. En este caso concreto, tal estrategia se mostraba imposible, pues desde el *incipit* se había sostenido que el reinado de Carlos IV, sometido a la infausta privanza de Godoy, había frustrado todas las esperanzas en él depositadas. Ante la ausencia del nuevo monarca, preso de los franceses, los ruegos se dirigen a la junta que gobernaba en su nombre. Por último, en tanto que otras relaciones realizaban genéricas declaraciones de confianza en la benevolencia y carácter del monarca, en la de los comerciantes guatemaltecos se plantean muy concretas medidas sobre el devenir de la política económica. Las siete medidas apuntan a la influencia de las ideas del liberalismo económico, pues incluyen propuestas para el fomento de la agricultura, la industria y el comercio, la reducción del papel del gobierno al de garante de la libertad de los agentes económicos, la reducción de impuestos, la protección y dotación de fondos para los consulados de comercio, la apertura de caminos y el estímulo del esencial rubro del añil, entre otras.

La apropiación gremial de la celebración de la lealtad en la sucesión dinástica extiende sus efectos a la programación festiva y a su éfrasis. La consecuencia más palpable es la simplificación de las galas. Las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* de los comerciantes son, de nuevo, el mejor ejemplo de estas derivaciones. Hasta entonces, el fasto de la proclamación había respondido a una cuidadosa planificación que dependía directamente de las máximas autoridades de la audiencia, en la ciudad de Guatemala, o del ayuntamiento respectivo en las ciudades y villas de provincia y que se iniciaba con el nombramiento de encargados de cada una de las fases de la festividad. De acuerdo con el relato de las fiestas de los comerciantes capitalinos, por el contrario, la celebración deja de ser el resultado de esa esmerada preparación y se convierte en una “explosión de entusiasmo superior a toda reflexión”. La estricta organización jerárquica que ha animado la organización de la fiesta barroca en todos sus tramos parece tambalearse y diluirse. Ahora son sujetos privados quienes asumen la conducción de unas celebraciones que se despojan de los cauces rituales que las han contenido y reglamentado durante siglos. El resultado de la

liberación de esos constreñimientos es la expansión de una alegría que se percibe y describe como frenética y desbordada.

El entusiasmo superior a toda reflexión, puso a todos en movimiento. El de los mercaderes que siempre eran los primeros, parecía verdadero frenesí. Recorrían la plaza de palacio, saltando y dando gritos de júbilo: arrojaban por el aire las capas y sombreros: tiraban monedas al pueblo y quemaron multitud de cohetes. No solo esto. Como un sentimiento tiende siempre a dilatarse, los mercaderes deseosos de propagar por toda la ciudad el que les animaba, salieron por las calles seguidos de un numeroso gentío, con algunos milicianos y su música marcial, publicando el impreso de Córdoba, fiando copias de él en las esquinas, y llevando como en señal de triunfo, las banderas y tenderetes que pedían en las iglesias del tránsito (1809, p. 12).

El discurso mediante el cual se relata esta transformación no es inocente. Los actos festivos ejecutados por los comerciantes son, en realidad, muy simples. No disponen, como era frecuente en los festejos de la lealtad, la ornamentación de las calles con arcos y colgaduras en las fachadas, ni preparan corridas de toros, representaciones escénicas o carros triunfales; las ostentaciones de júbilo se limitan a la iluminación del portal del comercio en la plaza principal, el despliegue de fuegos artificiales y las usuales demostraciones sonoras de solemnidad y alegría (campanadas, salvas y música). A pesar de esta notable reducción del aparato festivo, la relación no permite que ello signifique una pérdida en la intensidad y relevancia de las exhibiciones del fasto. La estrategia retórica empleada potencia el alborozo demostrado por los concurrentes, en especial los comerciantes, de modo que el énfasis se centra en cómo estos procesan con intensidad y pasión las noticias que llegan del exterior –sin importar que sean falsas– y en cómo exteriorizan su “entusiasmo”, “frenesí” y “júbilo”, siempre desmedidos e irreflexivos, pero leales por entero hacia la causa borbónica. De esta forma, la pobreza de los actos celebratorios resulta minimizada y suplida por la exultante descripción de alborozo del poderoso gremio de comerciantes.

No se trata tan solo de que el júbilo retórico sustituya la riqueza del programa festivo. El extenso espacio textual que de manera regular era ocupado por la éfrasis de la pompa festiva viene a ser conquistado, además, por otras formas narrativas. En primera instancia, como ya se detalló, hace su aparición un discurso político muy diverso de las convencionales proclamas de amor y obligación hacia el monarca: un soliviantado clamor contra la dominación napoleónica que arrastra consigo críticas contra las políticas y la corrupción gubernamentales. De este discurso se deriva, en forma casi

lógica, otro que busca concretar ese ambiente de malestar general en reivindicaciones precisas que permitan provocar un vuelco en la deriva de los asuntos públicos. Este discurso es el que llena el *perfecit* de la relación festiva de los comerciantes. Sus siete peticiones a la Junta Central de España e Indias bien podrían equipararse a un informe económico de una Sociedad de Amigos del País o a una misiva de petición ministerial.

Por último, la *Relación de las fiestas y actos literarios...* (1809) de los estudiantes universitarios (Ilustración 2) también presenta un *perfecit* muy atípico. Tras el detalle del discreto programa de actos académicos efectuados en honor del rey, la relación de lealtad se convierte en relación de exequias fúnebres. El texto se enmarca dentro del propósito general de expresar el compromiso de los universitarios guatemaltecos con la causa de la monarquía española, pero constituye una ruptura de las normas al uso al relatar las honras celebradas en homenaje a los estudiantes salmantinos caídos en la batalla de Rioseco. A lo largo de dos páginas se presenta una apretada éfrasis de la pira de tres cuerpos y su sobria ornamentación (trofeos de guerra, una inscripción de Justo Romano, una tarjeta con una cita del Eclesiástico y las armas de la universidad), además de una sucinta mención de los actos religiosos (vigilia, misa, responso y oración fúnebre) (1809, pp. 7-8).

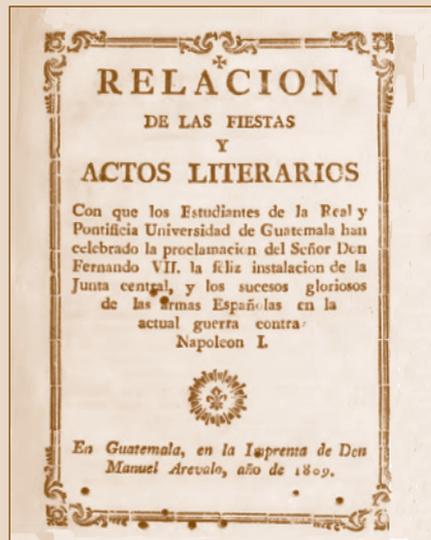


Ilustración 2. *Relación de las fiestas y actos literarios con que los estudiantes de la Real y Pontificia Universidad de Guatemala han celebrado la proclamación del Señor Don Fernando VII...* (1809).

## CONCLUSIONES

En las breves relaciones de festejos por la proclamación de Fernando VII, las estructuras de la fiesta barroca y de su recreación literaria experimentan profundas transformaciones, aunque ello no puede ser achacado a su supuesta decadencia, sino a un proceso de adaptación a unas novedosas circunstancias políticas. La primera gran modificación que se encuentra en estas relaciones menores es el abandono de la dicotomía dolor / placer, que se encontraba en la base de las proclamaciones reales del siglo XVIII. Su sitio es ocupado por una mucho más violenta que resume el ambiente de combate que atraviesa los textos: Fernando VII / Napoleón. Con ella, las relaciones de proclamación dejan de ser un instrumento diseñado para pregonar las bondades de la continuidad dinástica y amplían su significación para fungir como portavoces de la resistencia y la lucha contra el usurpador francés.

Dos de estas relaciones se deben a la iniciativa de los estudiantes de la Universidad de San Carlos y otra a la de los comerciantes de la capital guatemalteca. Esto demuestra que se asiste a una atomización del poder, puesto que la fiesta y su difusión literaria dejan de ser competencia exclusiva de las instancias oficiales, la real audiencia y el ayuntamiento, y son apropiadas por grupos de presión que las ponen al servicio de sus intereses particulares. Esta “privatización” del fasto tiene un efecto liberador, pues la relación no se concentrará ya en la reconstrucción del ritual de proclamación y en el correspondiente programa celebratorio, sino en la exaltación de cada una de las acciones emprendidas por el gremio organizador. Las galas se simplifican, el aparato festivo se reduce, pero la retórica grandilocuente lo disimula con el recurso a la intensificación de la emotividad. Además, se asiste a la posibilidad de abrir el espacio de la relación a otros discursos que difícilmente habrían encontrado acomodo en los textos del siglo XVIII. Así, por ejemplo, las *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo...* (1809) de los comerciantes se cierran con una especie de pliego de peticiones dirigido a la Junta Central de España e Indias sobre las medidas económicas y políticas que consideran urgentes para la buena marcha del reino. La relación de proclamación actúa, gracias a este *perfecit*, como plataforma de defensa de los intereses gremiales.

## REFERENCIAS

- Anónimo (1809). *Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo que el comercio de la ciudad de Guatemala ha hecho en las actuales circunstancias*. Guatemala: Imprenta Manuel Arévalo.
- Anónimo (1809). *Relación de las demostraciones de fidelidad, amor, y vasallaje que en la solemne proclamación de nuestro Soberano augusto el Señor D. Fernando VII ha hecho el pueblo de Tapachula, cabecera de la provincia de Soconusco, intendencia de Ciudad Real de Chiapa en el reino de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta.
- Anónimo (1809). *Relación de las fiestas y actos literarios con que los estudiantes de la real y Pontificia Universidad de Guatemala han celebrado la proclamación del señor Don Fernando VII, la feliz instalación de la Junta central, y los sucesos gloriosos de las armas españolas en la actual guerra contra Napoleón I*. Guatemala: Imprenta de Manuel Arévalo.
- Archivo General de Indias, MP-ESTAMPAS, 66 SEPTIES.
- Archivo Nacional de Costa Rica, Municipal, 768, fs. 59-63.
- Aymes, J. R. (2008). *La guerra de la independencia en España (1808-1814)*. Madrid: Siglo XXI.
- Chust M. y Frasset, I. (2013). *Tiempos de revolución. Comprender las revoluciones hispanoamericanas*. Madrid: Santillana, Fundación MAPFRE.
- Egido, T. (2001). *Carlos IV*. Madrid: Arlanza Ediciones.
- Fernández, L. (1907). *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*. Barcelona: Imprenta de Viuda de L. Tasso. Tomo X.
- García Bernal, J. J. (2006). *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- García Mahiques, R. (1985). "Las *Empresas Sacras* de Núñez de Cepeda: Un lenguaje que configura al prelado contrarreformista". *Goya. Revista de Arte*, 187-188, 27-36.
- García Yáñez, L. (1814). *Breve relación de las ulteriores fiestas que la Real y Pontificia Universidad hizo en obsequio de su Augusto Patrono y rey el señor D. Fernando VII*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta.
- Hawkins, T. (2011). *José de Bustamante and Central American Independence. Colonial administration in an age of imperial crisis*. Alabama: University of Alabama Press.
- Juarros y Lacunza, A. (1810). *Guatemala por Fernando Séptimo el día 12 de diciembre de 1808*. Guatemala: Impresor Real.
- Lanning, J. T. (1977). *La universidad en el Reino de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Martínez Silva, J. M. (2004). "Las fiestas del poder en Santiago de Chile: de la jura de Carlos IV a la jura de la Independencia". Guzmán Schiappacasse, F. et al. *Arte y crisis en Iberoamérica: Segundas Jornadas de Historia del Arte en Chile*. Santiago: RIL Editores, 57-66.

- Mínguez, V. (2007). “La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808”. *Varia Historia*, 38, 273-292.
- Rípodas Ardanaz, D. (2006). “Versión de la Monarquía de Derecho Divino en las celebraciones reales de la América borbónica”. *Revista de Historia del Derecho*, 34, 241-267.
- Rodríguez, M. (1984). *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez Mora, A. (2015). *Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: las relaciones de fiestas en Centroamérica, siglos XVI a XIX*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- Soriano Ortiz, E. (2012). “Una aproximación a las experiencias del juramento de la Constitución de Cádiz en el contexto de Tegucigalpa, 1812-1820”. *Boletín AFEHC*, N° 52. Disponible en [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=3039](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3039)